

CARTIGNY, S. A.**(En liquidación)***Balance final de liquidación y acuerdo de pago*

Se comunica que la Junta general extraordinaria de Cartigny, Sociedad Anónima en liquidación, celebrada el 23 de julio de 2004, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación de la sociedad, a 23 de julio de 2004.

	Euros
Activo:	
Banco Sabadell cuenta corriente	7.020.862,93
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre el Valor Añadido .	3.000,97
Hacienda Pública Deudora por Impuesto sobre Sociedades 2004 .	4.889,72
Total Activo	7.028.753,62
Pasivo:	
Capital social	3.011.671,66
Reservas	3.229.969,75
Resultados de ejercicios anteriores ..	-275.575,66
Resultados del ejercicio	-80.774,42
Fondos propios	5.885.291,33
Acreeedores:	
Cámara de comercio 2003	7.776,81
Hacienda Pública Impuesto de Sociedades 2003	1.135.685,48
Suma de Acreeedores	1.143.462,29
Total Pasivo	7.028.753,62

Asimismo, se aprobó por unanimidad, el reparto del haber social entre los accionistas que tendrá lugar, previo pago o consignación de los créditos a los acreedores, en el domicilio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 276 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, transcurrido el término para impugnar el Balance final de liquidación, sin que contra él se hayan formulado reclamaciones.

Barcelona, 23 de julio de 2004.—Los liquidadores mancomunados, don Manuel Carreras Fisas, don Alfonso Vilà Recolons, don Roberto Gili Palacios.—37.860.

CEBALLOS, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento del artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del pasado 1 de julio de 2004, ha acordado por unanimidad disolver la sociedad, abriendo el preceptivo proceso de liquidación de conformidad al artículo 260.1.1.º Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de julio de 2004.—El liquidador único, don Luis Dalmau Albert.—37.863.

CETEMPESCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de Acuerdos Sociales*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios con carácter de Universal de «Cetempesca, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 2004, acordó por unanimidad la reducción del Capital Social con condonación de dividendos pasivos que implica, por disposición legal, la transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo, se acordó el cambio de domicilio a la calle Prensas, número 15 de la localidad Esparreguera.

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho

que asiste a los acreedores de la sociedad, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, a oponerse a la reducción de capital.

Esparreguera, 20 de julio de 2004.—El Administrador Solidario, Sr. Marcel Roig Galcerán.—37.517.

COBRES Y ALEACIONES PARA LA SOLDADURA, S. A. (Sociedad absorbente)**GESTIÓN DE NAVES Y SOLARES, S. L. (Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento que mediante acuerdo de Juntas General Extraordinaria y Universal de la compañía Cobres y Aleaciones para la Soldadura, Sociedad Anónima y Junta General Universal de la compañía Gestión de Naves y Solares, Sociedad Limitada de 20 de junio de 2004, se acordó por unanimidad la fusión de dichas mercantiles, mediante la absorción por parte de Cobres y Aleaciones para la Soldadura, Sociedad Anónima de Gestión de Naves y Solares, Sociedad Limitada, implicando la extinción y disolución sin liquidación de la última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de las compañías participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales de ambas, así como los balances de fusión, asistiendo a los acreedores de cualquiera de ellas el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, a 25 de junio de 2004.—Don Francisco Pérez Gil, Consejero Delegado de Cobres y Aleaciones para la Soldadura, Sociedad Anónima y don Francisco Pérez Gil, Administrador Solidario de Gestión de Naves y Solares, Sociedad Limitada.—37.564. 2.ª 29-7-2004

COLUMBIA RECICLADOS INFORMÁTICOS DE REINOSA, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****COLUMBIA CINTAS DE IMPRESIÓN S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que los respectivos socios únicos de las mercantiles «Columbia Reciclados Informáticos de Reinosa, Sociedad Limitada» y «Columbia Cintas de Impresión, Sociedad Anónima», mediante decisión de socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta General Ordinaria de Accionistas y Socios, respectivamente, aprobaron, cada uno de ellos, en fecha 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Columbia Reciclados Informáticos de Reinosa, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Columbia Cintas de Impresión, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen

su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades detalladas, depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

De igual forma, a los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

En Reinosa (Santander), 15 de julio de 2004. D. José Luis Martínez Donoso, Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de la mercantil «Columbia Cintas de Impresión, S.A.» y D. Ramón Cuerda Uriá, Administrador Único de la mercantil «Columbia Reciclados Informáticos de Reinosa, S.L.».—37.868. 2.ª 29-7-2004

COMALZA, S. A.*Reactivación y transformación*

A los efectos de lo establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 30 de septiembre de 2003, la Junta general extraordinaria de accionistas de «Comalza, Sociedad Anónima» aprobó, por unanimidad de los asistentes, la reactivación de la sociedad, disuelta a tenor de la disposición transitoria sexta de la LSA y la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada con la denominación «Comalza, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Comalza, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos de reactivación y acreedores adoptados, así como el derecho de los accionistas o de los acreedores a oponerse a dicha reactivación y transformación, en el plazo de un mes, según lo previsto en el Reglamento del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de julio de 2004.—El Administrador único, Enrique López Curbelo.—37.504.

COMPAÑÍA TURÍSTICA ALT EMPORDA, S. L.

En el BORME número 140 de fecha 21 de julio de 2004 se publicó un error en la convocatoria de la junta general ordinaria de la sociedad, donde decía «... del día 10 de agosto con el siguiente...», debe decir «... del día 10 de agosto de 2004 con el siguiente...». Donde decía «...Le informamos del acuerdo...», debe decir «...Le informamos del derecho...».

Barcelona, 23 de julio de 2004.—37.865.

CONSTITUCIÓN Y LEYES, S. A.*Reducción de capital*

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad reducir el capital social de la entidad en 748.710 euros, quedando fijado en 98.700 euros mediante la reducción del valor nominal de las

141.000 acciones en circulación, que queda fijado en 0,7 euros cada una de ellas.

Madrid, 8 de julio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración.—37.569.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS MARÉS, S. A.

(Sociedad absorbente)

PHAETON FUJI, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales universales de las entidades Construcciones Mecánicas Marés, Sociedad Anónima, y Phaeton Fuji, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de junio próximo pasado, acordaron la fusión de las mismas que se operará mediante la fusión de Phaeton Fuji, Sociedad Limitada (entidad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por la sociedad Construcciones Mecánicas Marés, Sociedad Anónima (entidad absorbente).

Asimismo se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oposición a la fusión en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de julio de 2004.—Fredric Marés Izarbez, Consejero Delegado de «Construcciones Mecánicas Marés, Sociedad Anónima», Administrador solidario de «Phaeton Fuji, Sociedad Limitada».—37.644. y 3.^a 29-7-2004

CONSTRUCCIONES SELMA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sevilla, avenida de García Morato, número 9, edificio Gilaresa, puerta 2, bajo, el día 8 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de ampliación de capital.
Segundo.—Cambio del órgano de administración.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta Junta general extraordinaria.

Sevilla, 22 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo, Juan Norberto Gil Arévalo.—37.892.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARIO

PUENTES, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRESLID ESPACIO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada y el Socio

único de Treslid Espacio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, han decidido con fecha 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de Treslid Espacio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal por Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada sin que sea necesario acordar ampliación de capital alguna por ser una fusión de las previstas en el artículo 250 de la citada Ley. La fusión se acordó en base al Proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra y Madrid y los Balances de fusión aprobados fueron cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fusión tiene efectos contables de fecha de 1 de julio de 2004. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vigo, 15 de julio de 2004.—Don Manuel Zúñiga Fernández Persona física representante de la entidad Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada, Administrador único de Treslid Espacio, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Presidente del Consejo de Administración de Construcciones y Promociones Mario Puentes, Sociedad Limitada.—37.393. y 3.^a 29-7-2004

CORDECARNE CÁRNICAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

SÁNCHEZ ANGULO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Cordecarne Cárnicas S. L., Sánchez Angulo e Hijos S. L. aprobaron en sus reuniones celebradas el día 29 de junio de 2004, la fusión de Sánchez Angulo e Hijos S. L., con la entidad Cordecarne Cárnicas S. L., mediante la absorción por ésta de la primera, con extinción por disolución y sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zamora el 14 de Junio de 2004.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Morales del Vino (Zamora), 29 de junio de 2004.—Los administradores de las dos entidades, don Valentín Sánchez Jiménez, don José Sánchez Jiménez.—37.526. 2.^a 29-7-2004

DRIVING MASTER SCHOOL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Maqueda, n.º 124, Local A, el día 24 de agosto de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, comprensivas del balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2003

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Administrador único, Bartolomé Capote Agudo.—37.558.

EL CORTE INGLÉS, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 26 de julio de 2004, con intervención del Letrado Asesor, se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, para su celebración en la sede de la Fundación «Ramón Areces», calle Vitruvio, número 5, de Madrid, a las once horas treinta minutos del día 29 de agosto, celebrándose las Asambleas una a continuación de la otra, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día:

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2003/04, debidamente auditadas.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Junta general extraordinaria

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital en la cuantía, plazo y forma que la propia Asamblea determine, así como la dotación, en su caso, de la reserva legal correspondiente.

Segundo.—Ratificación de las transmisiones de las acciones en cartera.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y, en su caso, ratificación de las que se hubieran llevado a cabo durante los últimos doce meses, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias.

Cuarto.—Autorización para la transmisión de acciones en orden a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuesta de aplicación de reservas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de las Juntas Generales, quedan enterados de que en la Secretaría de la Sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en las mismas, incluido el Informe de los Auditores de Cuentas, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2